ANUNCIO de 14 de noviembre de 2011 sobre notificación de citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en el procedimiento arbitral n.º M-057/2011. (2011083893)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad Transportes Levante Group 2008, SL, la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación con la reclamación interpuesta contra ésta por Cooperativa de Transportes La Serena (M-057/2011), se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 14 de diciembre de 2011, a las 13,30 horas, en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 14 de noviembre de 2011. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2011 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de taller especializado en reciclado de ordenadores portátiles, promovido por Inforeparex, SL, en el término municipal de Badajoz. (2011083793)

Para dar cumplimiento al artículo 57.4 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) de un proyecto de taller especializado en reciclado de ordenadores portátiles, promovido por Inforeparex, SL, en el término municipal de Badajoz (Badajoz), podrá ser examinada, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA), Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en este procedimiento.

Tal y como establecen el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010 y el artículo 6 del Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, el órgano competente para otorgar la autorización ambiental unificada (AAU) es la DGMA de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a las licencias urbanísticas y a las autorizaciones sustantivas de industria.

Los datos generales del proyecto son:

— Decreto 81/2011: la actividad proyectada se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Decreto 81/2011, concretamente en la categoría 9.1 de su Anexo II, relativa a "Instalaciones para la valorización y eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el Anexo I", por lo tanto debe contar con AAU para ejercer la actividad.

— Actividad: El proyecto consiste en la instalación y puesta en funcionamiento de un taller especializado en reciclado de ordenadores portátiles.

— Capacidades y consumos: Se prevé que se procesen 25 equipos semanales.

— Ubicación: La actividad se llevará a cabo en la calle Francisco Guerra 10, local 1, 06011 Badajoz.

— Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:

Funcionalmente el local se distribuye en dos grandes zonas:

a) Atención al público y administración. Cuenta con dos puestos de trabajo, sus atribuciones son la atención al público que entra en el establecimiento y los proveedores.

b) Taller de reparación y reciclado. La dotación de personal es variable, con un puesto fijo y otros variables en función de la acumulación de trabajo. Desarrollo de las siguientes actividades: Reparación, despiece, valoración, clasificación, etiquetado de piezas y almacenamiento.

Las necesidades de superficie se detallan en el siguiente cuadro:

Entrada exterior	1.83 m^2
Atención al público/administración	24.21 m^2
Aseo	3.04 m^2
Taller	63.26 m^2
Almacén (incluido en taller)	(20.80 m^2)
Superficie útil	90.51 m^2
Total superficie construida	104.35 m^2

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la DGMA, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en cualquiera de los Registros

Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, se dará trámite de audiencia a los interesados. La DGMA dictará resolución en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 9 de noviembre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2011 sobre notificación de cumplimiento de trámites en expedientes de solicitud de ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento para el año 2011. (2011083826)

En relación con la convocatoria de ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento para 2011, llevada a cabo mediante disposición adicional única del Decreto 55/2010, de 5 de marzo, por el que se regulan las bases de las ayudas para la utilización de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante la presente publicación se procede a la notificación del cumplimiento de trámites por los interesados.

Los trámites cuyo cumplimiento se requiere se encuentran publicados en internet, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura http://agralia.juntaex.es, pudiéndose acceder con el identificador y la clave de Arado/Laboreo. Campaña 2011 Apartado de Consultas - Incumplimientos Ayudas Asesoramientos Agricultores.

Asimismo, los interesados que no dispongan de las claves señaladas podrán obtenerlas en la correspondiente Oficina Comarcal Agraria, del Servicio de Información Agraria y Organización Periférica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

Del mismo modo, en el Servicio de Formación del Medio Rural, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. de Portugal, s/n., Mérida (Badajoz), se podrá obtener información del estado del expediente, así como del trámite que se ha de cumplir.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.6 de la citada Ley 30/1992, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante la presente publicación se sustituye la notificación del presente trámite de subsanación surtiendo sus mismos efectos por tratarse de actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva.

Mérida, a 11 de noviembre de 2011. La Jefa de Servicio de Formación del Medio Rural, CARMEN BENITO RUBIO.

• • •